



RES - 2026 - 248 - CD-ODN # UNNE

VISTO:

El EXP - 2025 - 25106 # UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo está relacionado al llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer un (1) cargos de Auxiliar Docente de Primera- Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Odontología Social y Comunitaria de esta Facultad;

Que el Jurado designado al efecto por RES - 2025 - 426 - CD-ODN # UNNE, luego del estudio de los Títulos, Antecedentes y Evaluación del Plan de Actividades, realizada la Clase Pública y la Entrevista Personal, emite su correspondiente dictamen;

Que se han dado cumplimiento los aspectos reglamentarios previstos en la RES - 2024 - 832 - CS # UNNE - Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste;

Que las Comisiones de Internas del H. Consejo Directivo emiten despacho favorable;

Que fue tratado y aprobado en la Sesión Ordinaria del día 04 de junio de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado por la Comisión Evaluadora y designar a la Od. María Florencia Piñeyro (DNI 34.623.167) para cubrir el cargo de Auxiliar Docente de Primera - Dedicación Simple en la Unidad Curricular Odontología Social y Comunitaria, del departamento de Prácticas Preventivas y Sociales, por un periodo de cuatro (4) años.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Pda. 1/11 "Personal Permanente" – Recurso: Tesoro Nacional Presupuesto – Ejercicio 2026.

ARTICULO 3º.- LA persona designada deberá cumplimentar con la documentación reglamentaria que le requiera la Dirección Gestión en Personal de esta Facultad, dentro de los sesenta (60) días de la notificación de la presente, a fin de obtener el alta correspondiente ante el Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste; caso contrario la designación quedará sin efecto.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar y Archivar.

Dra. Mariel Beatriz Galiana  
SECRETARIA ACADÉMICA

Dra. Andrea Veronica Galiana  
DECANA

## Hoja de firmas